



## SESIÓN ORDINARIA Nº 45

En Padre Las Casas, a once de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme y Sra. Ana María Soto Cea. Siendo las 11:43 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Exposición Unidad Asuntos Hídricos - Seremi Medio Ambiente sobre Impacto Ambiental Derivado de las Extracción de Áridos.

6 d) Informe Avance Programa FAGEM 2013.

6 e) Autorización Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

6 f) Autorización “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

6 g) Autorización contrato Normalización de Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas.

6 h) Autorización Contrato “Adquisición Máquina Perforadora de Pozos Profundos, Comuna de Padre Las Casas.

6 i) Autorización “Contratación Servicio de Giras Técnicas para 14 Unidades

Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas”.

- 6 j) Autorización “Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- 6 k) Solicitud Patentes De Alcoholes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas.
- 6 l) Solicitud Entrega Comodatos Inmuebles Municipales.
- 6 m) Autorización Contrato “Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- 6 n) Autorización Contrato Suministro Servicio Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna Padre Las Casas”.
- 6 ñ) Compromiso Adquisición Terreno Proyecto Construcción FERIA Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

El señor Alcalde, solicita cambiar el orden de la Tabla y comenzar por el Punto 6. Materias Nueva, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (I Parte)

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, da lectura a antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

#### Presupuesto Municipal

#### Proyecto Habilidadación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Comuna Padre Las Casas”

Mediante Ordinario Nº1698, de fecha 30.04.2013, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa que a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, se aprobó el proyecto “Habilidadación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Comuna Padre Las Casas”, por la suma de M\$17.668.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la habilitación de una infraestructura destinada al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, con equipamiento necesario para la práctica de Baby Fútbol y Básquetbol.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0243	"Habilitación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Padre Las Casas"	05	M\$17.668.

**b) Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$17.668.-</u>
		Sub Total:	M\$17.668.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles		<u>M\$17.668.-</u>
		Sub Total:	M\$17.668.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Habilitación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$17.668.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$17.668.-

**Presupuesto Municipal**

**Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2014**

De acuerdo a solicitud del señor Asesor Jurídico, se precisa suplementar la Cuenta 24 03 099 "A Otras Entidades Públicas", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2014, en la suma de M\$1.983, a objeto de materializar aporte a la Corporación Judicial del Bio Bio año 2014, según Convenio al efecto.

Los recursos provienen de disponibilidades en la Cuenta Saldo Inicial de Caja 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$1.983.-</u>
		Sub Total:	M\$1.983.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 099 - 04	A Otras Entidades Públicas		<u>M\$1.983.-</u>
		Sub Total:	M\$1.983.-

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria y analizan los antecedentes entregados por el señor Alcalde y El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, concluyendo pasar el tema a comisión, a la espera de mayor información.

## Presupuesto Municipal

### Subvenciones Municipales 2014

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$5.000.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto se distribuye en:

- Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$3.200.
- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$1.800.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario trasladar disponibilidades por M\$1.800, a la misma Cuenta del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.800.-</u>
Sub Total:	M\$1.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05 Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.800.-</u>
Sub Total:	M\$1.800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$1.800.-

## Presupuesto Salud

### Proyecto "Adquisición, Transporte e Instalación Módulo Comedor, San Ramón, Depto. Salud Padre Las Casas"

En atención a la necesidad de contar con un espacio destinado a Comedor y descanso de los Funcionarios del Centro de Salud Rural San Ramón, el Departamento de Salud Municipal, a través de Minuta Técnica adjunta, presenta la propuesta de adquirir un Módulo prefabricado, a tal fin.

Dicho Módulo de 6 x 2,5 mts., instalado en terreno, comprende su habilitación y aislamiento, con instalación eléctrica, agua potable, alcantarillado (interiores), lavaplatos con mueble y protecciones de ventanas.

El financiamiento se realizará con recursos del Saldo Inicial de Caja año 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Monto
0244	“Adquisición, Transporte e Instalación Módulo Comedor, San Ramón, Padre Las Casas”.	M\$4.200.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$4.200.-
	Sub Total:	M\$4.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles	M\$4.200.-
	Sub Total:	M\$4.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Adquisición, Transporte e Instalación Módulo Comedor, San Ramón, Depto. Salud Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Proyecto de Inversión: “Adquisición, Transporte e Instalación Módulo Comedor, San Ramón, Depto. Salud Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.200.-

**Presupuesto Salud**

**Programa Servicio de Urgencia Rural - SUR Makewe, San Ramón**

Mediante Resolución Exenta N°1.162 de fecha 04 de Marzo de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba para la Comuna el Programa Servicio de Urgencia Rural - SUR Makewe, San Ramón, por la suma total de M\$86.316, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud 2014.

Los recursos serán destinados a:

- SUR Makewe: Contratación de profesionales médicos, TENS, administrativos, Auxiliar de Servicio y Guardia, para la atención del Servicio de Urgencia en el Hospital de Makewe, por M\$63.710, y

- SUR San Ramón: La Contratación de profesionales médicos, TENS y administrativos, para la atención del Servicio de Urgencia en la Posta de San Ramón, por M\$22.606.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$86.316.-
		Sub Total: M\$86.316.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 03	Otras Remuneraciones	M\$86.316.-
		Sub Total: M\$86.316.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Urgencia Rural - SUR Makewe, San Ramón, por un monto de M\$86.316.-

**6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón	Implementación Sede	25	\$500.000	Adquisición de estufa a combustión lenta e implementos de cocina.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Club Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón, por un monto de M\$500, para adquisición de estufa a combustión lenta e implementos de cocina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur	Cambio de piso de Sede Social	800	\$2.700.000	Cambio de piso de cerámica por porcelanato, fragua, fabricación de rampla para minusválidos, mano de obra, picar cerámica, retirar escombros.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, a la Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur, por un monto de M\$2.700, para cambio de piso de cerámica por porcelanato, fragua, fabricación de rampla para minusválidos, mano de obra, picar cerámica, retirar escombros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu	Disfrutar un día de recreación.	22	\$300.000	Viaje a las termas, pago de entrada y alimentación.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, a la Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu, por un monto de M\$300, para viaje a las termas, pago de entrada y alimentación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé	Recreación en Termas	23	\$300.000	Viaje a las termas, pago de entrada y alimentación.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, a la Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé, por un monto de M\$300, para viaje a las termas, pago de entrada y alimentación. Votan a favor de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, argumenta su abstención señalando que la representante de la organización es tía y sus padres también participan en este grupo de Adultos Mayores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Francisco Pleiteado	Implementado nuestras series inferiores	165	\$600.000	Adquisición de implementación

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud de Subvención Municipal, las cuales son respondidas por el Director de Desarrollo Comunitario y el señor Alcalde.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, argumenta la legalidad de la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no tiene inconveniente en aprobar la Subvención Municipal para el Club Deportivo Francisco Pleiteado, pero le asiste la duda legal respecto a la dualidad de entrega de recursos municipales, ya que esta organización recibe recursos a través de la Corporación Municipal de Deportes y también de parte de la Municipalidad. Solicita consultar a la Contraloría si corresponde entregar recursos fiscales a una misma Persona Jurídica bajo estas líneas de financiamiento de parte de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a su parecer no ve incompatibilidad en la entrega de esta Subvención Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Club Deportivo Francisco Pleiteado, por un monto de M\$600, para adquisición de implementación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Comercio	Fomentando El Futbol Amateurs en Nuestra Comuna	80	\$600.000	Adquisición de implementación deportivo

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que votará favorablemente la solicitud, pero le cabe la misma duda respecto de la Subvención Municipal anterior y solicita informe respecto al Club Deportivo Francisco Pleiteado y Club Deportivo Comercio, sobre entrega de recursos municipales año 2012 y 2013, a través de Subvención Municipal y Corporación Municipal de Deportes.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Club Deportivo Comercio, por un monto de M\$600, para adquisición de implementación deportiva.

**6 c) Exposición Unidad Asuntos Hídricos – Seremi Medio Ambiente sobre Impacto Ambiental Derivado de las Extracción de Áridos.**

Se encuentra presente en la sala el Seremi Subrogante del Ministerio de Medio Ambiente, quien agradece la invitación.

El Sr. Jorge Cáceres Ormeño, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Sr. Pablo Etcharren Ulloa, Encargado Asuntos Hídricos Seremi de Medio Ambiente, Región de la Araucanía, también realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la extracción de áridos en la comuna, específicamente respecto de trámites a seguir e información respecto de la participación de las comunidades



indígenas en este proceso, las cuales son respondidas por el Sr. Jorge Cáceres Ormeño y el Sr. Pablo Etcharren Ulloa.

El señor Alcalde, agradece las exposiciones de los profesionales.

**6 k) Solicitud Patentes De Alcoholes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas.**

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, señala que se solicita autorización para otorgamiento de dos patentes de Alcoholes, de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	Dirección	Motivo
José Aníbal Palma Acuña	Av. San Ramón S/N Parcela 4, San Ramón.	Otorgamiento de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en atención a que dentro de los antecedentes de la solicitud, no viene el certificado de la Junta de Vecinos, deja constancia que la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, Sra. Cecilia Salazar, acudió a la Unidad de Rentas del Municipio a manifestar de manera verbal, a la funcionaria Angélica Burgos, que no había ningún inconveniente que se instalara esta patente en el sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su disposición de aprobar la materia ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la solicitud, la cual es respondida por la señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas y manifiesta que no tiene inconveniente de aprobar la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al contribuyente José Anibal Palma Acuña, cuya dirección es Av. San Ramón S/N Parcela 4, San Ramón.

Contribuyente	Dirección	Motivo
Norma Ester Antilao Savaria	Las Praderas N°128, San Ramón.	Otorgamiento de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a la contribuyente Norma Este Antilao Savaria, cuya dirección es Las Praderas N°128 de San Ramón.

**6 h) Autorización Contrato "Adquisición Máquina Perforador de Pozos Profundos, Comuna de Padre Las Casas.**

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: "Adquisición Máquina Perforadora De Pozos Profundos. Comuna De Padre Las Casas".

Con fecha 21 de enero de 2014 se procedió a la publicación de la propuesta pública N°04/2014 "Adquisición Máquina Perforadora de Pozos Profundos, Municipalidad de Padre Las Casas". La apertura de dicha propuesta se realizó el día 03 de febrero de 2014. Una vez efectuada la apertura de la propuesta se presentó solo un oferente, correspondiente a la Perforadora Lobos, al cual su oferta fue rechazada por no cumplir con el art. 14 de las BAE en relación con el art. 5 de las BAG, no adjuntando la respectiva Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

De acuerdo a lo anterior y considerando que existe un proveedor de la misma, fundamentado en el Artículo 10 N°4 del Decreto Supremo 250, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, que versa: "La Licitación Privada o el Trato o contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 4. "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio."; se procedió al proceso de Contratación Directa para el proveedor Rodolfo Lobos González, para la Adquisición de Máquina Perforadora de Pozos Profundos, por un monto total de \$34.474.300, impuestos incluidos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2014: "Adquisición Máquina Perforadora de Pozos Profundos, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Rodolfo Lobos González, para la Adquisición de Máquina Perforadora de Pozos Profundos, por un monto total de \$34.474.300, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 29.05.999 "Otras", del presupuesto Municipal vigente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar la materia en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la autorización del contrato, las cuales son respondidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, la señora Secretario Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de la garantía por fiel y oportuno cumplimiento del contrato del oferente Rodolfo Lobos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2014: "Adquisición Máquina Perforadora de Pozos Profundos. Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Rodolfo Lobos González, por un monto total ascendente a \$34.474.300, impuestos incluidos.

Siendo las 11:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Siendo las 11:43 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria, para participación del Concejo Municipal y el señor Alcalde, en ceremonia del cambio de mando regional en la Intendencia.

Siendo las 15:00 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo. Preside la reunión por ausencia del señor Alcalde, la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, retoma la Tabla de la Sesión Ordinaria.

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°31, de fecha 14 de octubre de 2013.

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

##### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Correo Electrónico enviado por el Sr. José Huehuentro, reclama por depósito de ramas secas en Calle Sarmiento Esquina Lord Cochranne.
- b) Ord. N°37, de fecha 10.03.14, enviado por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de Educación Municipal Padre Las Casas, informa no pago de la segunda cuota del bono de desempeño laboral de los Asistentes de la Educación.
- c) Carta de fecha 10.03.14, remitida por la señora Presidenta de Adopciones Padre Las Casas, solicita audiencia pública.
- d) Carta de fecha 06.03.14, remitida por el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Padre Las Casas,

- solicita abrir proceso de sumario administrativo por despido de funcionaria.
- e) Carta de fecha 06.03.14, remitida por la Comunidad Millapán Romero, expone demandas y solicita reunión con el Sr. Alcalde y Concejales.
  - f) Memorándum N°15, de fecha 10.03.14, enviado por la señora Jefe del Depto. de Finanzas al señor Administrador Municipal, informa y solicita instrucciones respecto de reintegro de fondos por extravío de tickets de pasajes.
  - g) Correo Electrónico enviado por la AMRA, informa convocatoria a Jornada de Trabajo a realizarse el viernes 21 de marzo, a las 09:30 horas, en el Salón Vip del Estadio Germán Becker de Temuco.
  - h) Memorándum N°081, de fecha 11.03.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°059, de fecha 24.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de acuerdo compromiso de financiamiento Proyecto denominado "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas".
- b) Memorándum N°060, de fecha 24.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de aprobación informe de tasación para adquisición de terreno para proyecto del tratamiento de los residuos de la comuna.
- c) Memorándum N°061, de fecha 26.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar para que la Sra. Elena Artigas Espinoza, paciente dependiente de diálisis del sector rural, no tenga que esperar tantas horas para ser llevada devuelta a su domicilio.
- d) Memorándum N°062, de fecha 26.02.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia del decreto y contrato de la Clínica Médica Odontológica año 2014, entre otros.
- e) Memorándum N°063, de fecha 26.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de semáforo que se encuentra en el bandejón del cruce Maquehue.
- f) Memorándum N°064, de fecha 26.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información respecto de los trabajos que se están realizando en el terreno en donde se construiría el Hospital.
- g) Memorándum N°065, de fecha 26.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta del Sr. René Sandoval Barra, en la cual solicita instalación de lomo de toro.
- h) Memorándum N°066 de fecha 26.02.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta del Sr. René Sandoval Barra, en la cual solicita inspección de muro en mal estado.

- i) Memorándum N°067, de fecha 26.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Junta de Vecinos N°38 Peumayén, en la cual solicitan entrega de comodato de la sede social.
- j) Memorándum N°068, de fecha 26.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Junta de Vecinos N°38 Peumayén, en la cual solicitan personal para instalar foco led en Parque que existe en el sector.
- k) Memorándum N°069, de fecha 26.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de la propuesta que hizo el Municipio del Plano Regulador.
- l) Memorándum N°070, de fecha 27.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información respecto al pago de viáticos de faena e incentivo al personal que trabaja en los camiones que reparan los caminos e instalación de garitas en los sectores rurales.
- m) Memorándum N°071, de fecha 27.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia del oficio emanado de la Municipalidad de Padre Las Casas a la SUBDERE, en relación a la devolución de alrededor de M\$25.000, por concepto del Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf.
- n) Memorándum N°072, de fecha 27.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita catastro de los estanques para almacenamiento de agua entregados a la fecha con la definición de las comunidades.
- o) Memorándum N°073, de fecha 27.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita nómina de los refugios peatonales rurales y urbanos, con identificación de la organización y lugares en donde se esté planificado trabajar el año 2014.
- p) Memorándum N°074, de fecha 27.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, recuerda que está pendiente la solicitud de los recursos para la compra del terreno para el comité de Vivienda Nuevo Horizonte.
- q) Memorándum N°075, de fecha 27.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de los contratos de los camiones arrendados que reparten agua.
- r) Memorándum N°076, de fecha 03.03.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite factura y copia del diploma de participación del Concejal Sr. Alex Henríquez, en curso "Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión Social".
- s) Memorándum N°077, de fecha 03.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe del estado en que se encuentra la licitación pública del servicio de señalética y demarcación de calles y bases técnicas.

- t) Memorándum N°078, de fecha 03.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información de calles que están siendo reparadas por SERVIU.
- u) Memorándum N°079, de fecha 03.03.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita reconsiderar la contratación del profesional Sr. César Mella.
- v) Of. Ord. N°043, de fecha 24.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- w) Of. Ord. N°044, de fecha 24.02.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Médico Sr. Claudio Reyes.
- x) Of. Ord. N°045, de fecha 24.02.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".
- y) Of. Ord. N°046, de fecha 24.02.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".
- z) Of. Ord. N°047, de fecha 24.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- aa) Of. Ord. N°048, de fecha 25.02.14, enviado a señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido al extranjero del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- bb) Of. Ord. N°049, de fecha 25.02.14, enviado a La señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a la ciudad de Concepción del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- cc) Of. Ord. N°050, de fecha 28.02.14, enviado a la señora Presidente de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, comunica fecha audiencia pública.
- dd) Of. Ord. N°0368, de fecha 21.02.14, enviado al señor Director Regional Instituto Nacional de Deportes, informa sobre acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, por selección de nombre para Polideportivo de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del convenio de la Corporación de Asistencia Judicial, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre atenciones que hace la Corporación de Asistencia Judicial Años 2012 y 2013, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. Copia de cartas ingresadas al Concejo de los meses enero, febrero 2014, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Copia de los Decretos alcaldicios respecto de la autorización para hacer los ajustes internos de los presupuestos, solicitado el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre la ejecución presupuestaria del informe trimestral, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre catastro de la entrega de estanques de agua, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia de los contratos de los camiones aljibes, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe sobre la solicitud de información respecto del Proyecto de saneamiento Sanitario del Sector Truf Truf, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Nómina de los refugios peatonales rurales y urbanos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe sobre compra de terreno para el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Informe sobre gestiones realizadas para solucionar problema de garrapatas que afecta a mascotas de vecinos de Villa El Bosque, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Copia de la Propuesta del Municipio del Plano Regulador, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Respuesta de solicitud del Sr. René Sandoval, sobre instalación de lomo de toro, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe sobre solicitud de la Junta de Vecinos Peumayén, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
15. Informe respecto de las calles intervenidas por el SERVIU, solicitado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez.
16. Informe sobre solicitud del Sr. Nelson Garrido, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe sobre las Universidades que imparten la carrera de medicina veterinaria, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe sobre la cartografía del barrido de calles, el Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Informe sobre situación del Cementerio, en relación a la construcción de nichos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Copia de oficio enviado a otros Municipios de la Región, respecto de solicitud de comodato de Aguas Araucanía, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Informe respecto del estado de la licitación del contrato de señalética y demarcación de calles, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

22. Informe sobre el proyecto de mejoramiento del Cementerio Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
23. Copia del Proyecto del Centro Integral del Adulto Mayor, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
24. Copia del Dictamen sobre contratación de personal para ejecución de planes y programas de Salud, entregado a todos los señores Concejales.
25. Informe sobre pago de viáticos de faena, en relación al personal que trabaja en los camiones que reparan los caminos e instalación de garitas en el Sector rural, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
26. Informe sobre presentación de la Sra. Juana Maliqueo, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
27. Informe sobre presentación de la Sra. Solange Romero Paillalef, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 5 a) Informes Comisiones.

No hay.

### 6. MATERIAS NUEVAS.

#### 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (II Parte).

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Aporte proyecto "Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas"**

El diseño del proyecto "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", fue postulado y aprobado por el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, a través de la línea de Fomento de la Arquitectura del Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes (FONDART), por un monto de M\$37.500, de los cuales, M\$30.000, corresponde a aporte externo y M\$7.500, a aporte Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N°139 del Concejo Municipal de fecha 09.10.2012.

Según acuerdos técnicos, el proyecto se ejecutará mediante la modalidad de concurso. A la fecha se encuentra terminada la etapa de Difusión del mismo, la cual comprometió la suma de M\$2.700, de recursos municipales, quedando M\$4.800, por enterar del total de la suma a ser aportada al proyecto.



Los recursos se encuentran provisionados en el saldo Inicial de Caja 2014. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$4.800.-
	Sub Total:	M\$4.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 002 - 05	Consultorías	M\$4.800.-
	Sub Total:	M\$4.800.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales con respondidas por la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla y el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte proyecto “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.800.-

Siendo las 16:20 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

**Presupuesto Salud**

**Programa Odontológico Integral**

Mediante Resolución Exenta N° 0646, de fecha 06 de Febrero de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba para la Comuna el Programa Odontológico Integral, por la suma total de M\$40.320; de ésta, M\$283, corresponde a recursos mandatados por el SSAS, destinados a Auditorías Clínicas de Altas Odontológicas Integrales; debiendo incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, la suma de M\$40.037.

Los recursos serán destinados a:

- La Contratación de profesionales Odontólogos para el servicio de Especialidades Odontológicas y Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos de la Comuna, por la suma de M\$38.037, y
- La Contratación de 1 Administrativo para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, por la suma de M\$2.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$40.037.-</u>
		Sub Total: M\$40.037.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$40.037.-</u>
		Sub Total: M\$40.037.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Odontológico Integral, por un monto de M\$40.037.-

### **Presupuesto Salud**

#### **Programa GES Odontológico Familiar**

Mediante Resolución Exenta N°0602, de fecha 05 de Febrero de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba para la Comuna el Programa GES Odontológico Familiar, por la suma total de M\$26.712, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud 2014.

Los recursos serán destinados a:

- La adquisición de kit de higiene dental para niños de 6 años, por un monto total de M\$1.156,
- La Contratación de profesional Odontólogo para la realización de Altas Odontológicas Integrales para niños de 6 años y embarazadas de la Comuna, por M\$20.418, y
- La Contratación de 1 Administrativo para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, por la suma de M\$5.138.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$26.712.-</u>
		Sub Total: M\$26.712.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 03	Otras Remuneraciones	M\$25.556.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 1.156.-</u>
		Sub Total: M\$26.712.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa GES Odontológico Familiar, por un monto de M\$26.712.-

### **Presupuesto Salud**

#### **Programa GES Odontológico Adulto**

Mediante Resolución Exenta N° 0571 de fecha 04 de Febrero de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, se aprueba para la Comuna el Programa GES

Odontológico Adulto, por la suma total de M\$41.995, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud 2014.

Los recursos serán destinados a:

- La Contratación de profesional Odontólogo para la realización de Altas Odontológicas Integrales en Adultos GES de 60 años de la Comuna, por M\$36.090, y
- La Contratación de 1 Administrativo para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, por la suma de M\$5.905.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$41.995.-
	Sub Total:	M\$41.995.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$41.995.-
	Sub Total:	M\$41.995.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa GES Odontológico Adulto, por un monto de M\$41.995.-

El señor Alcalde, señala que los antecedentes solicitados y consultas realizadas por los señores Concejales para aprobar la Modificación Presupuestaria del Aporte a la Corporación de Asistencia Judicial, fueron entregados y aclarados. Por tanto, somete a votación la Modificación Presupuestaria antes expuesta.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2014, por un monto de M\$1.983. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

**6 d) Informe Avance Programa FAGEM 2013.**

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Avance del Programa FAGEM 2013, conforme a Instructivo de Presentación y Aprobación del Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal del Ministerio de Educación.

**6 e) Autorización Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas” (I Parte).**

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, expone:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°12/2014: "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", con el oferente Servicio de Ingeniería Seguridad y Transporte Transcom Limitada. El precio total por los servicios de vigilancia y seguridad asciende a \$14.000.000.- mensuales, impuestos incluidos.

Este contrato es por nueve meses 20 días, a contar del 11 de Marzo 2014 hasta 31 de Diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

El servicio de Vigilancia Privada contempla los siguientes recintos Municipales:

- Edificio Consistorial.
- Juzgado Policía Local.
- Bodega Municipal.
- Gimnasio Municipal.
- Biblioteca Municipal.
- Estadio Municipal.
- Corral Municipal.
- Maquehue 850 Local 12 y 13 Santa Isabel.
- Centro Cultural.
- Delegación Municipal San Ramón

La contratación del servicio de vigilancia tiene por objeto resguardar su infraestructura y los bienes en él resguardados, para así preservar el patrimonio Municipal.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Alcalde y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

Analizados los antecedentes entregados por la Administración, los señores Concejales dejan pendiente la materia, a la espera de mayores antecedentes que serán proporcionados en el transcurso de la sesión.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, solicita a los señores Concejales ver en comisión contenido de carta, de fecha 06 de marzo del presente, enviada por el Sr. Hugo Sanhueza, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal Padre Las Casas y leída en correspondencia.

Votan a favor de ver el tema en comisión, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo.

Siendo las 17:05 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

**6 j) Autorización “Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.**

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, expone:

Se solicita autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2014: “Contratación Servicio de Movilización para funciones Municipales”, con el oferente Sr. Luis Agustín Hernández Apablaza, por dos camionetas. El precio mensual por ambos vehículos asciende a \$2.150.000, exentos de impuesto.

El contrato es por un monto total de \$20.783.333, exento de impuesto, a contar del 11 de Marzo 2014 hasta 31 de Diciembre 2014, prorrogables por dos periodos cada uno de 12 meses.

Este servicio de movilización es para apoyar las funciones en terreno de funcionarios, así como también dar apoyo logístico en diversas actividades de la municipalidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2014: “Contratación Servicio de Movilización para funciones Municipales”, con el oferente Sr. Luis Agustín Hernández Apablaza, por dos camionetas. El precio mensual por ambos vehículos asciende a \$2.150.000, exentos de impuesto. El contrato es por un monto total de \$20.783.333, exento de impuesto, a contar del 11 de Marzo 2014 hasta 31 de Diciembre 2014, prorrogables por dos periodos cada uno de 12 meses.

**6 e) Autorización Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas” (II Parte).**

El señor Alcalde, menciona que una vez proporcionados los antecedentes solicitados por los señores Concejales para la autorización del contrato de Servicio de Vigilancia Recintos Municipales y no habiendo más consultas, se somete a votación.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°12/2014: "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", con el oferente Servicio de Ingeniería Seguridad y Transporte Transcom Limitada. El precio total por los servicios de vigilancia y seguridad asciende a \$14.000.000.- mensuales, impuestos incluidos. El contrato es a contar del 11 de Marzo 2014 hasta 31 de Diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses. El servicio de Vigilancia Privada contempla los siguientes recintos Municipales: Edificio Consistorial, Juzgado Policía Local, Bodega Municipal, Gimnasio Municipal, Biblioteca Municipal, Estadio Municipal, Corral Municipal, Maquehue 850 Local 12 y 13 Santa Isabel, Centro Cultural y Delegación Municipal San Ramón.

**6 n) Autorización Contrato Suministro Servicio Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna Padre Las Casas".**

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, expone:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la elaboración de los Contratos referidos a la Propuesta Pública N°10/2014: "Contrato de Suministro Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna de Padre las Casas", con los oferentes y en el orden que a continuación se detallan:

Oferentes	Nº Camiones
1. Abraham Sandoval Palominos	02
2. Aquiles Moreno Escobar	03
3. Enrique Fonseca Painevilu	01
4. Iván Lagos Salazar	01
5. Francisco Caniucura Chihuaipan	01
6. Bernardita Escobar Collio	01

En la Propuesta Pública participaron 11 oferentes, de los cuales 06 oferentes cumplieron con los requisitos exigidos en las bases. En el Acta de proposición, en el Punto 3, se encuentra los valores que ofertó cada oferente. Igualmente se solicitó experiencia y conocer la comuna.

Cada contrato regirá desde la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al Art. 9 de las Bases Administrativas y su forma de operar será de acuerdo con el Art. 17 de las Bases Administrativas y según el Presupuesto Municipal disponible.

Este Contrato de Suministro es de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y

sus modificaciones posteriores, y es con la finalidad de apoyar la necesidad de agua para consumo de las familias del sector rural, afectadas por el déficit hídrico.

El monto pre-obligado total del contrato de suministro asciende a un monto de M\$109.000.-

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por la señora Secretario Municipal y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de los contratos que se realicen con cada uno de los oferentes autorizados con esta aprobación de Concejo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar los contratos referidos a la Propuesta Pública N°10/2014: Contrato de Suministro Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna de Padre Las Casas”, con los siguientes oferentes y en el orden que se detalla: **1) Abraham Sandoval Palominos** (02 camiones), por un monto mensual de M\$5.300, impuestos incluidos; **2) Aquiles Moreno Escobar** (03 camiones), por un monto mensual de M\$6.900, impuestos incluidos; **3) Enrique Fonseca Painevilu** (01 camión), por un monto mensual de M\$2.650, impuestos incluidos; **4) Iván Lagos Salazar** (01 camión), por un monto mensual de M\$2.650, impuestos incluidos; **5) Francisco Caniucura Chihuaipan** (01 camión), por un monto mensual de M\$3.000, impuestos incluidos; y **6) Bernardita Escobar Collio** (01 camión), por un monto mensual de M\$2.600, impuestos incluidos. Cada contrato regirá desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**6 f) Autorización “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa:

Minuta: Autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2014: “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente

solicitar la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2014: “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, que tiene un costo de \$11.480.000.- mensuales desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de noviembre de 2014, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala debe ser aprobada por el Concejo.

En primer lugar corresponde indicar que respecto de este servicio, se realizó la Propuesta Pública N°06/2014, en donde se recibieron 05 ofertas, de las cuales, después de ser revisados los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Art. N° 13, según consta en el Acta de Apertura, sólo 02 oferentes cumplieron con lo solicitado en dichas Bases.

En la evaluación el Oferente MEGASECURITY LIMITADA, Rut.: 76.276.224-2, no cumple con lo propuesto en el Art. III de las Bases Técnicas: “Respecto a la remuneración líquida del personal, ésta no podrá ser inferior a \$260.000.- por lo cual el oferente deberá tener presente este requisito al evaluar su oferta para licitar. Asimismo, tendrá que considerar el pago mensual de una Gratificación de un 25% de las remuneraciones devengadas”, por lo que es rechazada la oferta en dicha evaluación.

La evaluación final se realiza con el Oferente INGENIERIA Y SEGURIDAD TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0, cuyo Representante Legal es don Carlos Patricio Rojas Sanchez, quien obtuvo los siguientes porcentajes según lo solicitado en las Bases:

Proveedor	Precio Unitario	Oferta Sueldo	Oferta Sueldo 10%	Precio 90%	Total %	I.V.A.	Total Mensual	Total Contrato
Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda.	M\$11.480	M\$325	10%	90%	100%	\$2.181.200	\$13.661.200	\$109.289.600

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo, que el presupuesto de la Licitación N°2548-6-LP14 fue de \$14.000.000 mensual IVA incluido, de los cuales se adjudica casi en su totalidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la Adjudicación de la Propuesta Publica N°06/2014: “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que el valor es más I.V.A.



**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2014: "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto total mensual de \$11.480.000, más I.V.A., con el oferente Ingeniería y Seguridad Transcom Limitada, Rut:76.060.259-0, a contar del 01 de abril de 2014 hasta el 31 de noviembre de 2014.

**6 g) Autorización contrato Normalización de Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas.**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°19/2014: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 05.02.2014; a través del Portal mercadopublico.cl  
Apertura Técnica y Económica: 13.02.2014

Presupuesto Disponible: \$28.000.000.- I.V.A. Inc.

Ofertas Recibidas: 02

Oferta Plazo: 50 días corridos

<u>Oferentes</u>	<u>Monto Oferta</u>	<u>Plazo Ejecución</u>
1. Inversiones Yuval S.A.	\$28.000.000.-	50 días corridos
2. Hernán Alberto Vivanco Opazo	\$27.823.139.-	85 días corridos

Oferta Aceptada

<u>Oferente</u>	<u>Monto Oferta</u>	<u>Plazo Ejecución</u>
1. Inversiones Yuval S.A.	\$28.000.000.-	50 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°19/2014: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas", con el oferente Inversiones Yuval S.A., por la suma de \$28.000.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" para el proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas" Cód. 423 Área Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales y el Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°19/2014: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas", con el oferente Inversiones Yuval S.A., por la suma de \$28.000.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6 i) Autorización "Contratación Servicio de Giras Técnicas para 14 Unidades Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas".**

El Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Programa de Desarrollo Rural, expone:

Propuesta Pública N°08/2014: "Contratación Servicio de giras Técnicas para Catorce Unidades Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 31.01.2014; a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 28.01.2014

Presupuesto Disponible: \$43.343.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 03

Oferente	Estado
Alexander Sebastián Berg Kroll	Oferta Aceptada.
Turismo Lagos del Sur Ltda.	Oferta Rechazada: No cumple con Art. 14, de las BAE, en relación con Art. 5 de las BAG. No acompaña Boleta de Garantía por seriedad de la oferta.
SS-Prof.Silvoagr. e Hidr. Agrocom. Y For. Nelson P. González Marín E.I.R.L.	Oferta Aceptada.

Detalle Apertura Económica:

<u>Oferentes</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>N° Capacitaciones a las que postula</u>
------------------	-------------------------	--

1. Alexander Sebastián Berg Kroll	\$29.035.000.-	15
2. Hernán Alberto Vivanco Opazo	\$27.823.139.-	06

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, los mayores puntajes los obtienen dos oferentes: Alexander Sebastián Berg Kroll en 15 giras técnicas y Nelson P. González Marín E.I.R.L. en 06 giras

técnicas. El detalle de las giras por oferente se presenta en el Acta de Proposición.

Considerando lo anteriormente expuesto, al Comisión de la Propuesta propone al Honorable Concejo Municipal, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2014: "Contratación Servicio de giras Técnicas para Catorce Unidades Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas", al oferente Alexander Sebastián Berg Kroll, por la suma de \$29.035.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la Cuenta N°114.05 "Aplicación de Fondos de Administración" del plan de cuentas municipal con cargo a las Resoluciones Exenta N°070472, de fecha 20 de junio de 2013, para el sector de Maquehue; N°071664, de fecha 21 de junio de 2013, para el sector de Niágara y N°071716, de fecha 21 de junio para el Sector de Huichahue, las que aprueban y ponen en ejecución las renovaciones de contrato para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, temporada 2013-2014 de INDAP.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto del tema, las cuales son respondidas por el Sr. Gabriel Mercado.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2014: "Contratación Servicio de giras Técnicas para Catorce Unidades Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Alexander Sebastián Berg Kroll, por la suma de \$29.035.000, impuestos incluidos, correspondiendo a 15 giras técnicas.

#### **6 1) Solicitud Entrega Comodatos Inmuebles Municipales.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a minutas explicativas:

Solicitud de Entrega en Comodato del Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario y la Sede Social emplazada en Avenida Huichahue N°1080, Comuna de Padre Las Casas a la Junta de Vecinos Villa Peumayen.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar el comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Peumayen" la Sede Social y el terreno ubicado en Avenida Huichahue N°1080, Villa Peumayen, que cuentan con una superficie total de 378,72 m2.

#### Individualización Inmueble

Terreno cuenta con una superficie de 378,72 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 9,50 m. con otros propietarios;  
 SUR : En 2,70 con talud y 16,20 con lote 16 de la manzana D;  
 ORIENTE : En 22,90 m. con Avenida Huichahue;  
 PONIENTE: En 27,80 m. con franja de protección canal Llahuallín.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 8546 N°7602 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

#### Fundamento Solicitud

El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Peumayen", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales,.. " Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

#### Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del equipamiento comunitario y la sede social, ubicados en Avenida Maquehue N°1080, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

#### Solicitud de Entrega en Comodato del Inmueble Ubicado en Calle Los alacalufes Esquina Los Yaganes, Población Huichahue Sur, La Superficie de 455,00 m2 a la Junta de Vecinos Huichahue Sur A.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato, por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Huichahue Sur A", la Sede Social y el terreno ubicado en Calle Los Alacalufes esquina Los Yaganes, Población Huichahue Sur, que cuentan con una superficie total de 455,00 m2.

#### Individualización Inmueble:

Terreno cuenta con una superficie de 455,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes:

Norte : En 24,00 m. con calle Los Yaganes;  
 Sur : En 22,00 m. con otros propietarios;  
 Oriente : En 24,00 m. con calle Los Alacalufes;  
 Poniente: En 20,50 m. con otros propietarios.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de SERVIU de la Araucanía a fojas 933 N°1137 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1975.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Huichahue Sur A", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales,.. " Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del equipamiento comunitario y la sede social, ubicados en Los Alacalufes esquina Los Yaganes, Población Huichahue Sur, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere pasar esta materia a comisión, para analizar ambas solicitudes con mayor detalle. A lo que el resto de los señores Concejales están de acuerdo.

El señor Alcalde, señala que la materia queda en comisión.

**6 m) Autorización Contrato "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas".**

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, da lectura a minuta explicativa:

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación con fecha 20.02.2014 procedió al llamado a la Licitación Pública N°25/2014 "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo objetivo es la contratación de un servicio de asistencia pedagógica para todos los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre las Casas, consistente en un servicio de asesoría e implementación de un modelo metodológico consistente en planificaciones para las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales e Historia y Geografía (tipo modelo PAC) y Educación Parvularia, monitoreo, colaboración, supervisión, análisis, interpretación de datos, retroalimentación, talleres pedagógicos a docentes por sectores, lo cual deberá ser realizado por docentes especialistas en las áreas anteriormente señaladas, en forma personalizada en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Con fecha 03 de marzo de 2014, se procedió a realizar la apertura electrónica presentándose sólo dos oferentes: Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., quien dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°25/2014, y la Empresa Sociedad Aurora Ltda., quién no dio cumplimiento a lo solicitado en el Art. 5 de las BAG (la Garantía por Seriedad de la Oferta, que debe ser tomado por el oferente y no por un tercero).

Considerando lo expuesto anteriormente, se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Contrato respectivo con la Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., Rut: 76.212.433-5, por un monto de \$77.000.000, impuestos incluidos.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°25/2014: "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., Rut: 76.212.433-5, por un monto de \$77.000.000, impuestos incluidos.

**6 ñ) Compromiso Adquisición Terreno Proyecto Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Minuta Compromiso 2014

Nombre Proyecto : "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas."

Código : 30185722-0

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : F.N.D.R.

Etapas : Diseño y adquisición de terreno.

Esta iniciativa de inversión responde a la necesidad de establecer en un lugar determinado y con un diseño apropiado a la Feria Hortofrutícola Mayorista, que se desarrolla actualmente en el terreno que se pretende adquirir, el cual arrienda la Municipalidad de Padre Las Casas para este fin, ubicado en Av. Barros Arana N°215 de la Comuna de Temuco; conocido como "Puerto Seco".

El proyecto pretende demoler el actual edificio en abandono, debido a su estado de deterioro e ilegalidad, para crear puestos de venta dignos para la comercialización nocturna de las hortalizas y frutas que producen pequeños agricultores de Padre las Casas, Temuco y Freire, según convenio "Entre la Subdirección Nacional Temuco de la CONADI, la Municipalidad de Temuco, Freire y Padre Las Casas, para programa de apoyo para el fortalecimiento comercial de los hortaliceros mapuches de las Comunas de Temuco, Freire y Padre las Casas, Región de la Araucanía", entregando un espacio de calidad, confortable e iluminado para los vehículos que traen los productos del campo a la ciudad, permitiendo el desplazamiento fluido de los vehículos que vienen a adquirir los productos a esta feria

Descripción Del Proyecto:

La iniciativa considera un equipamiento Municipal (feria) en un terreno de 2045,88 m<sup>2</sup>, resultado de la compra del terreno donde actualmente se desarrolla esta actividad, espacio el cual se encuentra en abandono y es usado en precarias condiciones para la comercialización de hortalizas y frutas de los pequeños productores.

El proyecto contempla dar cabida a 70 puestos de ventas, a modo de estacionamientos techados para los vehículos con productos (900 m<sup>2</sup>), junto a una explanada pública de acceso (370 m<sup>2</sup>) y las circulaciones necesarias para que los vehículos compren y vendan, sin interrumpir el paso y salida del recinto, asegurando continuidad y fluidez de la feria. Complementariamente,

el proyecto incorpora un salón de reuniones para las asambleas, baños públicos, accesibilidad universal, control de acceso y salida, seguridad y la iluminación que asegure la claridad para desarrollar esta actividad en la noche.

Financiamiento:

El proyecto "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista de Padre Las Casas", fue postulado a Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional, por un valor aproximado de M\$441.000; el cual se aprobó en la Sesión Ordinaria N°122, celebrada el día viernes 28 de febrero del 2014, en acuerdo N°1994, propuesto en el mensaje N°045 de la misma fecha, del señor intendente y ejecutivo del Gobierno Regional. Siendo requisito de la fuente de financiamiento, que el Honorable Concejo esté de acuerdo con la compra de este terreno.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal precisar un certificado de Compromiso de dicho acuerdo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el señor Alcalde y el Sr. Cristian Brown, Secpla.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, en el marco del Proyecto denominado, "Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas", Código 301185722-0, financiado con fondos F.N.D.R., la adquisición de terreno de una superficie de 2045,88 m2, ubicado en Av. Barros Arana N°215, Comuna de Temuco, conocido como "Puerto Seco", por un valor ascendente a M\$400.000.

**7. VARIOS.**

**a) La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- ❖ Representa carta enviada por el Comité de Vivienda Llamaico, quienes solicitan financiamiento para pagar consumo de alumbrado público y solicita informe jurídico respecto de la viabilidad de la solicitud. Hace entrega del requerimiento.
- ❖ Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Ignacio Ancalaf, quienes solicitan Ficha de Protección Social.
- ❖ Solicita informe jurídico por pérdida de tejidos de artesanías de la comuna, ocurrida en el Parador Turístico.
- ❖ Recuerda al Departamento de Educación, complementar información, en relación a copia de las calificaciones de los docentes de la Ley SEP. A lo



que la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que los profesores de la Ley SEP no fueron evaluados, solamente los docentes de planta y contrata.

**b) El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- ❖ En atención a requerimiento de la Sra. Mónica Villagrán Sáez, solicita gestionar instalación de paradero o refugio peatonal en Maquehue con Corvalán, Población San Francisco.
- ❖ En atención a requerimiento de la Sra. Pamela Vásquez Schuster, solicita factibilidad de crear en el Programa del Centro Cultural un Coro Municipal de Voces.
- ❖ En representación de solicitud del Sr. Fabián Ravanal Cartes, requiere realizar cambio de ampolleta en semáforo, ubicado en Huichahue con Pulmahue, además de sincronización para dar más tiempo a flujo vehicular que gira para ingresar a la comuna. Igualmente solicita reparación de Calle Huichahue, mientras se concrete la solución definitiva de esta vía.
- ❖ En atención a petición del Sr. Francisco Gesse, solicita evaluar factibilidad técnica y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, el cierre perimetral de la Biblioteca Municipal.
- ❖ A solicitud del Sr. Roberto Bugmann San Martín, solicita informe sobre legalidad de funcionamiento de locales con patentes comerciales, donde funcionan juegos de destrezas, en los cuales ingresan menores de edad.
- ❖ Solicita oficiar a la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, solicitando contingente policial en los accesos principales a Padre Las Casas, en los horarios punta. Requerimiento realizado por el Sr. Felipe Vásquez Sáez.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Mc Donald Mc Intire Pizarro, Presidente de la Agrupación de Emprendedores y Reinserción Social Los Tapiceros, en la cual solicitan Subvención Municipal. Hace entrega de requerimiento.
- ❖ Representa carta enviada por el Pastor Marcelo Vargas de la Iglesia Evangélica Ciudad de la Verdad, en la cual solicitan 20 colchones para actividad que realizarán los días 18 y 19 de abril de 2014. Hace entrega de requerimiento.
- ❖ Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el señor Concejal informa que se realizará visita a terreno a las áreas verdes y dependencias del Cementerio Municipal, en su momento comunicará las fechas para coordinar la actividad. Igualmente el señor Concejal señala que se informará fecha para coordinar una visita para revisar estado de proyectos

en ejecución en la comuna, como la construcción del Centro Kinésico, Polideportivo y Cesfam Conun Huenu.

**c) El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- ❖ En atención a requerimiento del Sr. José Lemuñir, domiciliado en los departamentos entre Martín Alonqueo y Conun Huenu, solicita corte o poda de cuatro árboles que se encuentran apegados a los departamentos.

La señora Secretario Municipal, señala que a solicitud de la Unidad de Permisos de Circulación del Departamento de Finanzas, por el periodo de renovación de permisos circulación, se requiere realizar las sesiones del Concejo Municipal que se efectuarán los días 17 y 24 de marzo del presente, en la Sala de Reuniones de la Terraza Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en Sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, realizar las sesiones del Concejo Municipal que se efectuarán los días 17 y 24 de marzo del presente, en la Sala de Reuniones de la Terraza Municipal.

Se levanta la sesión a las 18:25 horas.